



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA ABRIL 8 DEL 2015**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las ocho horas cincuenta minutos presidida por el señor Decano encargado MsC. Mario García y con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Rodrigo Cuvi, Vocal Principal Docente; Lic. Byron Valencia, Vocal Principal Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Econ. Karina Jácome, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura de la Convocatoria y del Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

1. Se avoca conocimiento de las solicitudes que realizan las personas que detallo a continuación, quienes han solicitado en forma extemporánea inscribirse para rendir el examen complejo de la Carrera de Artes Plásticas.

- Sra. Cecilia Eugenia García Vacas
- Sra. Cecilia Margarita Izurieta Silva
- María Cecilia Arcos Mora
- Pascuala Roxana Macías González
- Sr. Matías Castro

 El señor Decano encargado informa que la Facultad ya concluyó el proceso del examen complejo, el mismo que fue aprobado por los señores egresados que participaron en la fecha prevista, por lo que no es necesario el examen de gracia.

Consejo Directivo **RESUELVE: Solicitar a la Dirección General Académica, su criterio sobre la posibilidad que la Facultad de Artes fije un nuevo día y hora para que rindan el examen complejo de gracia, a pesar que los solicitantes no han seguido los procedimientos señalados en el Instructivo emitido para el efecto.**

2. Se conoce las peticiones formuladas por: Sra. Paulina Baca, Sra. Michelle Falcony, Sr. Humberto Salazar, Sr. Mario Sánchez Gavilánez, Sr. Pablo Salme Viera, en el sentido de que se les permita presentarse al examen complejo en la Carrera de Artes Plásticas, tomando en consideración las razones expuestas en cada una de las solicitudes, las mismas que forman parte habilitante de la presente acta.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Negar las solicitudes de los peticionarios arriba señalados, por cuanto no cumplen con lo señalado en el literal a) del Art. 5 del Instructivo para la aplicación del Examen Complexivo, expedido por la Universidad Central del Ecuador, que se refiere "a la aprobación de toda la malla exigida en su trayectoria estudiantil".**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2  
Acta Consejo Directivo  
Abril 8 del 2015

Cabe indicar, que oportunamente la Facultad de Artes, le comunicará cuando se establezca el procedimiento para la homologación de estudios a través de la validación de trayectoria profesional, señalada en el Art. 63 del Reglamento de Régimen Académico, emitido por el Consejo de Educación Superior.

- La Srta. Estefanía Carrera sugiere que los archivos deberían ser digitalizados para evitar complicaciones en la búsqueda de documentos.

3. Se conocen las carpetas de la Srta. Sara Castillo y del Sr. Jaime Hidalgo, quienes egresaron de la carrera de Diseño Gráfico en el año 1996.

Al respecto la Dra. Carrión informa que de acuerdo a la Disposición Transitoria Quinta, literal e) del Reglamento de Régimen Académico, los peticionarios deberían homologar sus estudios en otra Institución de Educación Superior.

Se entrega las carpetas de los peticionarios al Sr. David López, encargado de la oficina de Computación de esta Facultad.

Siendo las 10h30 se termina la sesión.

Mario García Moreno MSc.  
DECANO ENCARGADO

  
Dra. Katherlyne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere